

gada, el número de la partida, el nombre del libro y el del que hizo el pago: en caso de que falte uno solo de los requisitos mencionados, los productos que consten en la guía, pagarán los derechos de ley.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponde. Dado en el Palacio del Gobierno del Estado de Oaxaca, Julio 10 de 1862.—*Ramon Cajiga*.—Al C. Lic. José Esperon, secretario general del despacho.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad y reforma. Oaxaca, Julio 10 de 1862.—*Esperon*, secretario.—C. Jefe político del distrito de.....

SEVERO COSIO, gobernador constitucional interino del Estado libre y soberano de Zacatecas, á sus habitantes, sabed:

Considerando: que en todo delito el culpable no solo debe sufrir la pena corporal que designa la ley, sino que tambien se halla en la obligacion de reparar los daños y perjuicios que ha causado, en cuya regla deben comprenderse los heridores, á quienes hasta hoy, en algunos puntos del Estado, solo se les imponen penas corporales ó pecuniarias, sin mandarse en las sentencias que paguen los gastos de curacion, ú hospitalidades, segun debe ser de toda justicia.

Que los expresados delitos son tan frecuentes, que no bastan para reprimirlos las penas que las leyes señalan, sino que cada dia se hace más notable la repetición de ellos.

Que las disposiciones que contiene el bando de heridores de 27 de Abril de 1765, relativas al pago de dietas y curacion, no se han derogado por ninguna ley ó decreto posterior, y solo se han omitido por la práctica que va introduciéndose en los juzgados; haciendo uso de las amplias facultades de que me hallo investido por decreto de la Legislatura del Estado de 17 de Mayo último, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º El supremo tribunal de justicia y jueces de 1.ª instancia del Estado, además de las penas que señalan las leyes vigentes en los delitos de heridas, condenarán á los heridores al pago de dietas y curaciones, que se regularán por los cirujanos que se hayan encargado de ellas, al hacerse constar la fé de sanidad.

Art. 2.º Si las curaciones se hicieren

en los hospitales, los heridores pagarán las correspondientes hospitalidades, computándose éstas á razon de treinta y siete y medio centavos diarios, desde el dia de la entrada del herido al establecimiento, hasta el de su salida.

Art. 3.º Si los heridores no pagaren las dietas, curaciones ú hospitalidades, se agravará la pena que se les imponga con un mes más de obras públicas por cada cinco pesos que dejen de pagar, si los reos son pobres; aumentándose al arbitrio de los jueces, respecto de los que sean acomodados.

Y para que llegue á noticia de todos, y se le dé su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, demas ciudades, villas y lugares del Estado. Salon del despacho del gobierno del Estado libre de Zacatecas.

Julio 1.º de 1862.—*Severo Cosío*.—*Sotero de la Torre*.

LOS ESTADOS EN LA GUERRA EXTRANJERA.

ARTICULO I,

Cuando el emperador de los franceses se figura que sus armas vienen á poner coto á la anarquía que consume á la República mexicana, cuando cree que aquí no hay instituciones, ni orden político, cuando sus comisarios apellidan minoría opresiva al gobierno constitucional, y se empeñan en hallar á la *parte sana* en la escoria más inmundada de nuestras facciones, el espectáculo que ofrecen los Estados de la Union es el mentís más solemne que darse pueda á tan inexactas apreciaciones y á tan infundadas calumnias.

Todas las tendencias anárquicas que ha habido en el país, han estado de lado en la *parte sana*: obra suya fueron la indisciplina é inmoralidad del ejército, que combinándose con la corrupcion y avaricia del clero, hacian difícil y precaria la existencia de todo orden de cosas que no se dejase guiar por las bastardas influencias de los que medraban á la sombra de las clases privilegiadas y de los abusos teocrático-militares. Esta situacion ha cambiado poco á poco, y en este respecto se nota un positivo progreso. El pueblo pudo derribar la tiranía de Santa Ana apoyada en cincuenta mil boyonetas, en la influencia del clero y en añejas instituciones, como su consejo de Estado y su fa-

mosa orden de Guadalupe. El partido liberal en su triunfo pudo abolir los fueros eclesiástico y militar, estableciendo la verdadera igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, y dos veces reprimió potente á la reaccion armada en la ciudad de Puebla. Consumóse la desamortizacion de los bienes de manos muertas, fuente perenne de pronunciamientos y asonadas. La libre discusion de la libertad de cultos con todas sus consoeuencias prácticas, fué en 1856 un positivo adelanto, si se reflexiona que hace cincuenta años la hoguera de la inquisicion hubiera sofocado ese debate, que hace veinte, rigiendo la antigua constitucion federal el insigne escritor Rocafuerte era legalmente perseguido por haber sostenido en un folleto la tolerancia religiosa, y que no hace diez, con el dictamen de senadores liberales, la autoridad recogia de las librerías las obras de Aimé Martin! Si desde entónces no triunfó el principio, no fué porque no estuviera ya en la conciencia del pueblo, sino porque contra la opinion prevalecieron la timidez, las vacilaciones; las apostasias de esa cofradía de *presupuestivos* que se llama partido moderado, y que de la ciencia política no sabe más que el gastado sofisma de "No es tiempo." Para estos hombres un destino vale más que un principio: el sueldo vale más que una idea, y sin accion propia, sin valor civil, sin tener energía para afirmar, ni para negar, se dejan llevar á remolque sin comprometerse jamás, sin chocar con la mas vulgar preocupacion. Con razon el país los considera ya como un grupo fósil, digno cuando más del estudio del arqueológico, y se extremeció si los vé en el poder. Ellos saben helar el entusiasmo nacional, alucinar la opinion, oponerse al progreso, falsear el sufragio, corrompor ú oprimir á la prensa..... Con razon el país los mira ya con desden, y los deja siempre burlados en la ridícula situacion del ébrio extraviado y vacilante que se detuvo á esperar que pasara su casa, pensando que todo se movia, sin comprender el vértigo que lo fascinaba. El partido moderado puede aguardar mucho, no *pasará su casa*. Su menor influencia en los negocios públicos, su más transitoria huella por las regiones del poder, deja en sí regueros de desaliento, de confianza, y un marasmo como si quedara en la limpia y serena atmósfera de los principios democráticos algo fétido, algo pesado que oprime, que sofoca, que envenena la respiracion.

Luchando á brazo partido con esta fu-

nesta comunión moderada que, á sabiendas ó por imprevision, es siempre la avanzada de la comunión retrógrada y de lo que por ironía se llama parte sana, gente sensata y decente, el partido progresista llevó á cabo la obra de constituir al país conforme á los principios democráticos y al gran dogma de la soberanía popular. Resultado de esta lucha fué la Constitucion de 1857, que vino á frustrar el dorado y risueño *desideratum* de los moderados, que consistia en prolongar indefinidamente la dictadura de D. Ignacio Comonfort, vacilante é indecisa, tímida é inconsecuente como ellos. Lograron, sin embargo, que no se expidieran las leyes orgánicas que debian ser el complemento del Código fundamental, su desarrollo y el apoyo de todas aquellas de sus prescripciones que proclaman las garantías individuales, única base firme de la verdadera libertad. Lograron tambien, creyendo que el poder nunca se escaparía de sus manos, que de uno de los artículos de la misma Constitucion pudiera por cualquier pretexto renacer la dictadura, haciendo de las instituciones un juego como el de las tramoyas de las comedias de magia en que apretando un resorte, un jardín se trasforma en cementerio. Esto era conforme con el programa de los juglares políticos, hábiles en el juego de niños de *míralo seco, míralo mojado*.

Sin embargo, el país acogió con júbilo y con adhesión el sistema constitucional, porque ponía término á las rebeliones armadas, porque establecía el gobierno del pueblo por el pueblo, y porque dejaba abierta la puerta á la reforma.

Al plantearse el sistema constitucional, el instrumento, es decir, el gobierno no correspondió á la obra enérgica, concienzuda y salvadora que el país le encomendó. Esto quiere decir que los moderados estaban en el poder.

La reaccion vencida, detestada, estaba reducida á unas cuantas gavillas de malhechores que por entónces introdujeron la innovacion del *plágio* y el *rescate*, industrias de importacion española. Los pueblos se armaban contra estas turbas de aventureros; el menor esfuerzo constante y bien combinado, hubiera bastado entónces para exterminarlos y consolidar la paz en la República. Decirse puede que no hubo uno solo de los capitanes de bandoleros, que no cayera en poder de la autoridad. Unos habian cometido actos escandalosos de disciplina como Osollo, otros eran reos de delitos del orden comun como

Cobos, otros eran reincidentes en el crimen de rebelion militar, como Miramon. Saludables escarmientos hubieran afirmado la paz y el orden, y habrian evitado el escándalo de que muchos de esos hombres aparecieran como corifeos de un partido político.

Pero sobre el deber de cumplir con la ley y sobre la salud pública, germinaba el insensato proyecto de derrocar las instituciones y de formar un partido personal, intento que se disfrazaba exagerando por plumas famélicas y por mercenarios aventureros, las dificultades que el gobierno encontraba en la estricta legalidad y soltando al viento la idea de la fusion de los partidos en uno nuevo que habia de llamarse nacional. Que habia grandes capitales errores en esta política, lo demuestran los acontecimientos. Se reunieron elementos deletéreos para la situacion, se ofreció por sistema escandalosa impunidad á los enemigos de las instituciones y á los cómplices de la vencida tiranía, hubo ósculos de Júdas y grandes perfidias, y todo esto produjo el monstruoso aborto del plan de Tacubaya y del *golpe de estado*, la más ridícula y grotesca de las parodias que aquí hemos presenciado del 18 brumario.

Sucedió lo que debía suceder, la tempestad provocada por el jefe del Estado, arrasó con él, y una vez apoderada la reaccion de la capital, el presidente que habia roto todos sus títulos legales, tuvo la triste suerte que han tenido y tendrán siempre los andamios. ¿Qué mejor instrumento para este desenlace podia encontrar la reaccion que el favorito, el *compadre* Zuolaaga?.....

Si nos hemos detenido en recordar estos pormenores, no es por el vano gusto de inútiles digresiones, sino porque han de servir á nuestro propósito, y porque en el momento presente hay hechos que no conviene olvidar, una vez que contienen utilísimas y saludables lecciones.

Ni el *golpe de estado*, ni la modificacion del plan de Tacubaya, ni la osadía de la reaccion, ni el apoyo moral que le prestó la diplomacia europea, haciendo su primer ensayo de intervencion, fueron bastantes para que el país prescindiera del sistema constitucional. Vióse entónces un fenómeno inexplicable, para los que no comprenden cuánto adelanta el espíritu del pueblo en las revoluciones, y cómo se desarrolla y se ilustra la opinion con la experiencia: el país entero resistió á la traicion del gobierno, y se empeñó en salvar las instituciones. Un hecho semejante habia ocurrido

en 1844 cuando Santa-Anna y Canalizo quisieron destruir el sistema constitucional, y solo provocaron el movimiento nacional del 6 de Diciembre.

Comonfort emigró, llevando acaso en el pecho el atroz remordimiento del cúmulo de desastres que desató sobre su patria. Por fortuna, el funcionario que legalmente debió reemplazarlo, oyó solo la voz del deber, y sin preocuparse del éxito, fué el centro de la union nacional y el representante de la ley, reconocido y acatado por el pueblo.

No se creó un gobierno en la capital, como ha pretendido la diplomacia europea; los amotinados de Tacubaya no fueron sucesores del gobierno legal de Comonfort, ni son predecesores del actual gobierno de Juárez. El orden legal no se interrumpió en la República; una faccion pretendió usurpar el poder, pero jamás fué reconocida ni un solo momento por la mayoría del país. Los que se decian agentes de la reaccion en los Estados, no eran más que bandideros que merodeaban en ellos al grito de ¡viva la religion! como Cajén en Durango, como Márquez en Zacatecas y en Jalisco, donde el mismo Miramon tuvo que reprimir sus excesos.

La lucha obstinada de tres años, sostenida sin tregua en todo el país, y el hecho importantísimo de que ni un Estado, ni un cuerpo de ejército hubiese desconocido nunca la autoridad del presidente de la Suprema Corte de Justicia, encargado del Ejecutivo, son prueba irrefragable de que el pueblo mexicano tenia, amaba y defendia sus instituciones, y se afanaba en mantener y consolidar un orden político regular y estable, mientras la minoría reaccionaria caminaba sin plan, y no tenia más programa que la devastacion y el asesinato, llegando sus iniquidades á tal grado, que se quedó sin el apoyo de las potencias extranjeras que más la habian alentado, inclusive la Francia, circunstancias en que solo al embajador Pacheco le ocurrió reconocerla como gobierno, cuando ya estaba agonizante.

No hubo un solo Estado que no luchara contra la reaccion, que no trabajara á costa de sus recursos y de la sangre de sus hijos, en restaurar en toda su plenitud el orden constitucional. El gobierno de la Union, que impulsaba y dirigia este movimiento, no creyó necesario entónces intervenir en el régimen interior de los Estados, y los esfuerzos unánimes del país fueron el fruto de tan acertada política.

Recobrada la capital por el gobierno legítimo, siguió el curso regular de las instituciones, hasta el grado de haberse elegido un congreso en que tuvieran representacion los Estados todos, y de haber elevado el voto popular á la primera magistratura, al digno ciudadano que habia empuñado la bandera de la legalidad. Este orden de cosas, criado por el libre sufragio del pueblo, ha sido acatado, respetado y obedecido por el país entero, desde la Baja California hasta Chiapas, y desde Sonora hasta Yucatan, y ha resistido con el prestigio de su fuerza moral, los más récios embates de pasiones turbulentas y de lo que queda de inveterados hábitos de desorden y de desobediencia.

Conviene hacer observar, que al consumarse la restauracion del orden legal fueron licenciados más de cincuenta mil soldados, que como voluntarios habian combatido á la reaccion, y que así no quedó ni sombra de ese aparato militar que impone á los pueblos y que sirve para falsear el sufragio popular. Si en Francia hubiera sido licenciado el ejército despues del 2 de Diciembre, ¿podria Luis Napoleon llamarse emperador por el voto del pueblo?

Es preciso considerar además que el Sr. Juárez, durante las elecciones, desdeñó como innobles y de mala ley, armas é influencias que otros han empleado en su caso. Sin aparato militar, se abstuvo de intervenir en los Estados, no solo en su régimen interior, sino que dejó en los cargos federales como jefes de hacienda, jueces de distrito etc. á los mismos ciudadanos que habia elevado la revolucion; dió á la prensa más libertad de la que habia tenido hasta entónces; suprimió el fomento de periódicos, que falsean la opinion y sirve más que otro medio para apoyar candidaturas; no tuvo ni la defensa de un diario oficial, y se resignó á ser blanco de todo género de ataques, lanzados por los intereses contrariados y por las ambiciones frustradas.

Pues bien, en tal situacion, la mayoría de sus conciudadanos libérrima y espontáneamente lo hizo presidente de la República. ¿Puede decirse que un gobierno creado así, sea el instrumento de una minoría opresiva, y que sus enemigos han de formar la parte sana de esta sociedad?

Despues el gobierno ha pasado por ciertas dificultades inherentes al sistema representativo, y que están en la índole de las instituciones. Ha habido oposicion parlamentaria, oposicion en la prensa, crisis

ministeriales, pero todo esto ha terminado de una manera regular sin haber alterado el orden, ni interrumpido la legalidad.

La prensa, la tribuna, la oposicion, son las válvulas del espíritu público, que evitan un estallido en los sistemas constitucionales.

De los conatos extra-legales ó resueltamente facciosos, el gobierno y el orden legal han triunfado, gracias al buen sentido de la mayoría de la nacion.

Las gavillas reaccionarias no han podido encontrar eco en la más miserable aldea. Para que el pueblo no olvidara que en esa faccion están los cobardes asesinos de Tacubaya, los incendiarios de Tlacolula y los ladrones de la legacion inglesa, Márquez y sus secuaces asesinaron á Ocampo, incendiaron á Huichapan y saquearon á Pachuca, coronando su obra con irse á unir al invasor extranjero! La mayoría del país apoya al gobierno contra las gavillas reaccionarias.

Cuando la oposicion parlamentaria traspasó los límites legales, pidiendo al presidente 51 diputados que renunciara el poder, y pretendieron que las autoridades de los Estados secundaran tal peticion, el Sr. Juárez recibió protestas unánimes de adhesion de la mayoría del congreso, de los gobernadores, de las legislaturas, y no hubo ni un ayuntamiento, ni un club que imitara á los 51. La mayoría del país apoyaba al gobierno contra los extravíos del mismo partido liberal, y es notable que muchos de los 51 son ahora servidores del gobierno.

Con firmas suplantadas, y al abrigo de las bayonetas francesas, el renegado Almonte realiza su ensueño de verse proclamado jefe supremo de la nacion, se rodea de aventureros á quienes titula sub-secretarios de Estado, escribe á todas partes, envía comisarios, mueve á sus cómplices los intervencionistas, y pasan dias y pasan meses, y no hay en toda la extension del territorio, ni en las ciudades, ni en las aldeas, ni en los ranchos, ni en las parroquias, un pronunciamiento en favor de Almonte, pues por el contrario, en todas las clases del pueblo se levanta un clamor unísono, una protesta enérgica contra el protegido de la Francia, y todos le lanzan á la cara el epíteto de traidor. Poblaciones indefensas de la costa, como Tuxpam, Alvarado, Tlacotalpam, Campeche y Tabasco, rechazan á los traidores, sin temer á sus poderosos auxilios, los ejércitos y las escuadras del invasor. La mayoría del país

apoya al gobierno contra Almonte y contra los traidores.

Al amago de la guerra extranjera, un país que no tiene ejército permanente, toma una actitud digna y resuelta, y se apresta al combate, presentando al invasor un ejército de voluntarios, una multitud de labradores, de artesanos, guiados por abogados, por médicos, por literatos, y este ejército, este pueblo, hace morder el polvo á los vencedores de Sebastopol y Solferino. El ejército mexicano sufre contento mil privaciones, su general en jefe es un soldado del pueblo que luchó contra la reaccion; del mismo temple son todos sus caudillos, y cuesta al país cinco ó seis veces ménos de lo que en cualquiera parte del mundo costaría el mismo número de hombres. Sin coaccion, sin violencia, casi sin esfuerzo, los Estados envían sus contingentes de hombres y de dinero, los labradores ofrecen el fruto de su trabajo, por todas partes se reúnen donativos, y el entusiasmo crece sin pararse en sacrificios. De las regiones más remotas, como Chiapas, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango, vienen secciones de tropas á defender la independencia, y localidades que ántes no figuraban en el país sino como un gravámen, se afanan hoy en ayudar al gobierno en la defensa de la nacionalidad. La mayoría del país apoya, pues, al gobierno contra la invasión extranjera.

Cuando el gobierno, por la pureza y la legalidad de su origen, que es en lo que consiste todo su prestigio, encuentra vigoroso apoyo en la mayoría del país contra las gavillas reaccionarias, contra los traidores, contra los extravíos del mismo partido liberal y contra el enemigo extranjero, es claro como la luz, que este gobierno no constituye una minoría opresiva, que este pueblo está maduro no solo para ser independiente, sino para ser regido por las instituciones más liberales de la tierra, que esta nación comprende el sistema federal, y que es digna y patriótica la conducta de los Estados, sin cuya cooperacion nada pueden, ni nada valen, los poderes de la Union.

Estimular este patriotismo de los Estados, impulsarlo, fortalecerlo, darle unidad, es, pues, el primer deber y la primera necesidad del gobierno general, que debe hacer desaparecer una que otra excepcion vergonzosa y alejar todo obstáculo, remover toda dificultad, desvanecer toda desconfianza que paralice ó retarde, ó debilite el movimiento nacional contra los enemigos extranjeros.

Para todo esto creemos que tiene medios adecuados que emplear, de cuya enumeracion nos ocuparemos en el siguiente artículo.

ARTICULO II.

Ofrecimos ayer enumerar los medios que en nuestro concepto puede poner en juego el gobierno de la Union para mantener y alentar el patriotismo de los Estados y contar con su eficaz auxilio en la campaña contra el invasor. Vamos á cumplir hoy con el compromiso que ante el público hemos contraído, y seremos demasiado explícitos, porque en estos momentos supremos nos parecería desleal y antipatriótico ocultar la verdad, ó emboscar nuestro pensamiento en frases equívocas que se prestan á distintas interpretaciones.

Hoy se debe de decir toda la verdad, porque ella interesa á la nacion entera. Sinceramente creemos que hay que enmendar algunos errores cometidos de buena fé y sin segunda mira, y en lo que vamos á decir, queremos que se entienda bien que no es nuestro ánimo formular cargos personales contra nadie, sino defender los principios constitucionales, aconsejar lo que dicta la conveniencia pública, y ser eco de la opinion de la mayoría de los Estados.

Creemos haber demostrado que la adhesion sincera á las instituciones y al orden legal, el aislamiento en que se encuentra la reaccion y la digna actitud en que la República se presenta ante la agresion de los franceses, son resultado de los unánimes esfuerzos de los Estados, que comprendiendo el íntimo enlace de la cuestion extranjera con la cuestion interior, puesto que el enemigo se propone intervenir en nuestro régimen doméstico, comprenden que en la lucha el país tiene que defender á la vez su independencia y su libertad, su nacionalidad y sus instituciones políticas.

Tenemos en efecto que demostrar al mundo que el pueblo mexicano no gime bajo el yugo de una minoría opresiva, y que no forman la parte sana de la sociedad las turbas de malhechores que en el despecho de verse para siempre desposeídos del poder y anatematizados por la opinion, recurren al degradante auxilio del extranjero.

Velar, pues, la estatua de la libertad, cuando por ella precisamente se combate,

suspender el curso regular de las instituciones para restaurarlas el dia de la victoria, es incurrir en un contrapropio, encerrarse en un círculo vicioso, y en política no hay situacion tan falsa, tan violenta, tan peligrosa como la que no ofrece una salida natural ó suscita nuevas dificultades que pudieran llamarse *rebuscadas*.

Decir por una parte: para salir airoso de la demanda, el país necesita un gobierno estable y fuerte, una administracion regular y previsora, y grandes elementos de resistencia, todo lo que no puede ser obra sino del curso del tiempo ó de una súbita trasformacion; decir por otra parte: lo que importa es la guerra, para hacerla no hay que pararse en medios, todos son buenos, y cuando triunfemos, volveremos al orden constitucional, y reorganizaremos la administracion y respetaremos las instituciones, es encerrarse en un verdadero círculo vicioso, y acumular dificultades sobre dificultades.

Ni uno ni otro extremo es razonable y acertado. Lo que hay que hacer, es resistir la invasion y al propio tiempo consolidar las instituciones y marchar conforme á ellas, que al fin ellas son la más preciosa conquista y la verdadera fuerza de la nacion.

¿Qué sería de la aptitud y talento de un general que empleara años en ejercitar á sus soldados en todas las evoluciones militares, en enseñar á sus oficiales las más ingeniosas combinaciones de la táctica y de la estrategia, que hiciera lucir la instrucción de sus tropas en grandes paradas, revistas y simulacros, y que el dia de la batalla, prescindiera de toda ciencia, de toda regularidad, y al frente del enemigo desbandara sus fuerzas al grito de *sálvese el que pueda*? ¿No sería un insensato quien así procediera, quien perdiera en un dia el fruto del tiempo y del trabajo, y desperdiciara las ventajas del arte, de la instrucción y de la disciplina?

Comprendemos muy bien, y la defendimos oportunamente, la necesidad absoluta é imperiosa de ampliar las facultades ordinarias del ejecutivo para hacer frente á una situacion excepcional, y sostenemos todavía que es conveniente, indispensable, que el gobierno siga investido de todo el poder suficiente para levantar ejércitos, para proporcionarse recursos y para mantener el orden público.

Pero ni ántes creímos, ni ahora creemos, que esta ampliacion de poderes importaba una subversion total del orden constitu-

cional. Si así fuera, los representantes del país no la habrían votado, ni le hubieran puesto prudentes restricciones bastantes explícitas, á las que hay que añadir otras, que no por ser tácitas, dejan de estar en la índole de las instituciones, y en la verdadera naturaleza de las cosas.

Si errónea fuera nuestra apreciacion en este respecto, en vez de las facultades omnímodas, se habría erigido la dictadura ilimitada, indefinida, irresponsable, dejando á su voluntad discrecional, la restauracion de las instituciones. Pero no fué así, y lejos de eso, se fijó la duracion de las facultades extraordinarias, se impuso al gobierno el deber de dar cuenta del uso que de ellas hiciera, y no se interrumpió la renovacion periódica de los poderes de la Union. Así pues, las elecciones se han hecho en toda la República, y el Congreso está convocado para el mes que entra, sin que esto ofrezca el menor inconveniente.

En vista de todo lo expuesto, el gobierno debió mirarse mucho y reflexionar profundamente ántes de intervenir en el régimen interior de los Estados, que casi todos estaban bien organizados, y no obrar en este sentido sino en casos muy excepcionales y cuando así lo exigieran las necesidades de la campaña, que son y han de ser la justificacion de toda medida extraordinaria, siempre que ellas y sólo ellas la hayan inspirado.

Los Estados en que rige en toda su plenitud el orden constitucional, como Oaxaca, Chiapas, Zacatecas, Durango y Chihuahua, cumplen puntualmente las leyes y disposiciones del gobierno de la Union, y lo auxilián en la guerra con buenas tropas y con todos sus recursos. La distancia no es un obstáculo, pues Sonora contempla el entusiasmo de todos sus hijos que se embarcan para abreviar el viaje. Si en alguna parte el patriotismo trae al frente de las tropas al gobernador, como sucede en Durango, las leyes del Estado ofrecen el medio de darle un sucesor legítimo, que es buen auxiliar del gobierno general. Otro tanto puede decirse de Zacatecas.

Estados hay como Oaxaca, que dan para la defensa nacional mucho más de lo que se les pide, y otros remotos, que con sus autoridades propias, y sin interrumpir su régimen constitucional, hacen cuanto pueden en favor de la Union, como sucede en Yucatan, Campeche, Tabasco y Chiapas.

Habia dos casos excepcionales, Puebla y México. El primero estaba amagado por el enemigo extranjero, y así se comprendió de la necesidad del estado de sitio que ha-

dado los mejores resultados. El segundo: era el foco de la reaccion, y por lo mucho que habia sufrido durante la guerra civil, no podia reorganizar su administracion ni restablecer la paz. Necesaria era, pues, la medida que lo dividió en varios distritos militares, bajo el concepto de que esta medida es provisional, y no importa ni una innovacion en la division territorial, ni la ereccion de nuevos Estados sin los requisitos y formalidades que la Constitucion establece.

Fuera de estos dos casos, no pueden tal vez citarse otros en que haya sido necesaria y conveniente la intervencion del gobierno general en el régimen interior de los Estados. El gobierno mismo ha tenido más de una vez la cordura y el buen sentido, nos complacemos en reconocerlo, de desechar las pretensiones que se le han dirigido, sobre poner en estado de sitio á Estados donde se mantenía la paz pública, y que cumplieran sus deberes hácia la Union.

El estado de sitio con todos sus rigores, es una triste pero imperiosa necesidad en puntos invadidos ó amagados por el enemigo extranjero.

Pero fuera de estos casos no puede producir, como no ha producido realmente, más que un cambio en el personal de las autoridades, raras innovaciones, desconfianzas, disgustos, quejas, cierta agitacion en favor de los intereses locales, y tambien, y esto es lo más deplorable, cierta apatía por los intereses generales.

En vano se buscan ciudadanos íntegros honrados y activos, para encomendarles de órden suprema el mando político de un Estado. Con rarísimas excepciones han de ser recibidos como agentes extraños, como recuerdos del centralismo.

Que un gobernador venga á la campaña con el extranjero, ó sea empleado en persecucion de la reaccion, no es motivo suficiente para nombrarle sucesor, pues en cada Estado hay medios legales para no caer en la acefalia. Lo que se ha hecho respecto de esto en Guanajuato, Zacatecas y Durango, puede hacerse en todas partes.

Contémplesse imparcialmente la actual situacion de Tlaxcala, Querétaro y Aguascalientes, y se confesará que no es satisfactoria, ni la más adecuada para que el gobierno de la Union encuentre una cooperacion eficaz y activa como la reclaman las circunstancias.

En Tlaxcala todo marchaba bien con las autoridades constitucionales; el estado de sitio ha entibiado el espíritu público, el pueblo se ha limitado á hacer respetuosas

peticiones al gobierno, y convocado á elecciones, ha dado sus votos al mismo gobernador que quedó en receso al establecerse el estado de sitio. ¿No son estos hechos demasiado elocuentes? ¿No merece ser atendida la opinion pública, donde se manifiesta de una manera tan pacífica como enérgica, tan sensata como firme?

En Querétaro son continuos los cambios de gobernador, desde que el constitucional vino á verter su sangre en las cumbres de Acultzingo en el primer encuentro con los franceses, y Querétaro hacia más por la Union y por sí mismo con sus autoridades propias, que con el estado de sitio y tan continuas variaciones.

Los sucesos de Aguascalientes, la aparicion de unos nuevos 51 que piden el suicidio de la diputacion permanente, las peticiones en que se solicita que el poder del centro destituya á los funcionarios legítimos, nos parecen hechos de mucha gravedad, y que pueden tener muy serias consecuencias.

En San Luis Potosí se notan inaccion y marasmo, desde que salió de allí el general Gonzalez Ortega.

Las últimas ocurrencias de Colima, que hasta ahora son de un carácter meramente local, están reclamando una resolucion prudente y acertada, si no se quiere que tomen otro rumbo.

Es penoso, pero preciso hacer notar, que Estados muy adictos al órden constitucional y al gobierno legítimo que de él se deriva, no pueden ver con simpatía, ni con adhesion en sus gobiernos, á funcionarios que nada hicieron en favor del partido liberal durante la lucha con la reaccion, á ciudadanos que por pasion ó por espíritu de partido acusaron de traidor al presidente de la República, á individuos que capitanearon el movimiento de los 51, y que van á puntos donde recibieren entónces el más completo desaire.

Hay que notar tambien que más de una vez el gobierno ha tenido que reprobar y anular algunos de los actos de los gobernadores nombrados por él mismo.

Hay otros Estados que pudieran prestar mejores servicios, figurar de una manera más brillante en la campaña, y redoblar sus esfuerzos y sus sacrificios, y donde parece que ciertas desconfianzas contienen el arranque del patriotismo. Como hemos dicho que no hemos de disimular nuestro pensamiento, diremos que estos Estados son Michoacan y Jalisco. Esas desconfianzas no tienen fundamento; pero no basta que lo digamos nosotros, es pre-

ciso que el gobierno envíe comisionados á esos Estados á dar las explicaciones convenientes, á reanimar el entusiasmo, á pedir soldados y recursos.

En Nuevo Leon, aunque descarguen contra nosotros las iras del Júpiter tonante de la frontera á de su organillo el *Boletín oficial* de Monterey, debemos repetirle hasta el fastidio, se ha hecho una cosa indebida, ilegal y contraria á los principios al consentir que se suspendan las elecciones y que el Sr. Vidaurri se perpetúe en el mando despues de haber espirado su período constitucional. Semejante cosa no se atreveria jamás á hacerla ningun presidente de la República, y el Sr. Vidaurri, por más que se diga, no es ya gobernador de Nuevo Leon. Lo más deplorable, lo más injurioso para el esforzado pueblo de la frontera, es que esa usurpacion aparenta fundarse en el temor de que las elecciones lo distraigan de la guerra extranjera.

La solucion que se haya dado á la cuestion local de Tamaulipas, es un misterio, y ni siquiera se sabe quién se ha encargado del gobierno á la salida del Sr. Comonfort.

No creemos necesario descender á más pormenores sobre la situacion de los Estados á que aludimos, pues hemos dicho al principio que creemos que si ha habido error, se ha incurrido en él de buena fé, y que no es nuestro ánimo hacer ataques á las personas, sino la defensa de los principios.

Creemos, pues, urgente, necesario, que el estado de sitio se mantenga en puntos invadidos ó amagados por el enemigo extranjero, que cese inmediatamente en los Estados que no se encuentren en ese caso, que vuelvan á ellos sus autoridades propias, que donde no las haya se apele al pueblo convocándolo á elecciones, y que el gobierno emplee medios prudentes para mover el patriotismo y la actividad de Estados que pueden hacer mayores esfuerzos de los que han hecho hasta ahora.

Al mismo tiempo es de nuestro deber excitar á las autoridades y al pueblo de todos los Estados, á que tengan confianza en la opinion pública, á que conozcan sus propias fuerzas, á que perseveren sin cansancio en la defensa de la independencia nacional, y á que se persuadan de que si quieren mantener sus libertades y sus instituciones, el medio más á propósito es que contribuyan eficaz y rápidamente á rechazar al enemigo extranjero y ayuden en todo al gobierno de la Union.

Recuérdese que al frente de este gobierno está el Sr. Juarez, el campeón más firme del órden constitucional y de la legalidad.

Para salvar la independencia y la honra del país, es preciso que el país entero se alce como un solo hombre contra los ejércitos franceses, que pretenden extinguir nuestra nacionalidad y reducirnos á la condicion de miserables colonos.

Al gobierno general, para lograr este objeto, corresponde allanar todas las dificultades que pueda haber en los Estados, y éstos agruparse en torno de la bandera nacional, y considerar que está amenazado en su ámbito, todo el territorio de la República.

FRANCISCO ZARCO.

República mexicana.—Secretaría de la diputacion permanente del Congreso del Estado libre de Aguascalientes.—Ciudadano gobernador:

La diputacion permanente que tengo la honra de presidir, en acuerdo de hoy ha tenido á bien disponer se dé cuenta á ese supremo gobierno, así como á las legislaturas y gobernadores de los demás Estados, con la representacion que algunos enemigos de la paz pública, han dirigido á esta corporacion, y que á la letra es como sigue:

“Ciudadanos diputados.—Los que suscribimos, ciudadanos del Estado, ante esa corporacion exponemos: que siendo notoria la escasez del erario, y evidente tambien que el Estado declarado en sitio no necesita para su administracion más que la accion del comandante militar, en el que residen las facultades legislativas, hemos resuelto pedir á vdes., que declaren inútil, como lo es en efecto, la existencia de la diputacion permanente, ó que, si quieren conservar la forma de gobierno, cedan para las atenciones de la guerra los sueldos que disfrutaban, atendiendo á los sacrificios que hacen los pueblos para cubrir las listas militar y civil: sacrificios inútiles, si se vé que cuerpos como la diputacion no tienen objeto absolutamente desde el momento en que se haya interrumpido en el Estado el órden constitucional y depositado el poder por el supremo magistrado de la nacion en una sola persona, por virtud de las circunstancias excepcionales del país.

Los infrascritos hemos esperado que eso